



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN CONVOCATORIA 2021, PARA LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES.

Con fecha 15 de noviembre de 2021, de conformidad con dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) se publica, en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la Línea 1 de Subvenciones Individuales para personas mayores.

Una vez publicada, se ha detectado errores materiales que afectan a cuatro expedientes. Se corrige en la propuesta provisional de resolución, sin que ello afecte a derechos o intereses del resto de beneficiarios provisionales, procediéndose a la rectificación de la propuesta provisional.

En el Anexo I: relación de personas beneficiarias provisionales, además deben figurar:

5. SOLICITANTE: ZAPATA GIL CARMEN
NIF/NIE Persona Solicitante: ***5879**
Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00002364-1
Puntuacion: 65
Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL
Cantidad Total Propuesta: 195,00 Euros

6. SOLICITANTE: CASAS IBAÑEZ JOSE MARIA
NIF/NIE Persona Solicitante: ***8883**
Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000789-1
Puntuacion: 65
Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL
Cantidad Total Propuesta: 600,00 Euros

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	22/11/2021	PÁGINA 1/2
	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWGVJRMPLN89P5LKQ3K8PFLV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

Se detrae del Anexo 1: relación de personas beneficiarias provisionales al siguiente expediente, por no cumplir requisitos:

7. SOLICITANTE: NIETO RUIZ JOSE
NIF/NIE Persona Solicitante: ***0437**
Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000646-1
Puntuacion: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL
Cantidad Total Propuesta: 600,00 Euros

Por último, detraer del Anexo 2: relación de personas beneficiarias suplentes e incluir en el Anexo 3: relación de personas no beneficiarias al siguiente expediente, por cambio en la puntuación:

SOLICITANTE: CAÑIZARES CANTON FRANCISCO DOMINGO
NIF/NIE Persona Solicitante: ***0537**
Expediente SISS: (DPAL)741-2021-00000039-1
Puntuacion: 15
Objeto/Actividad Subvencionable: P. DENTAL

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

Fdo: MARÍA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ

Fdo.: MARÍA FELICIDAD ÚBEDA EGEA

FIRMADO POR	MARIA FELICIDAD UBEDA EGEA	22/11/2021	PÁGINA 2/2
	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWGVJRMPLN89P5LKQ3K8PFLV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	